Municipalidad de Capitán Miranda
Ruta Sexta "Dr. Juan León Mallorquín" Km 13,5
Capitán Miranda – Itapúa – Paraguay
Teléfono fax 071-211215
municipalidadcmiranda@hotmail.com

Resolución I. M. N°106/2016

Capitán Miranda, 16 de marzo de 2.016.-

VISTO: *El dictamen N°01/2016 emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Municipalidad.----------*

CONSIDERANDO:

Que, *conforme al dictamen se ha visto la necesidad de proceder a la compra del inmueble que será destinado para la casa de la Cultura la misma se encuentra presupuestada según Ordenanza N° 81/2015 se ha presupuestado una suma de dinero para la adquisición de un inmueble que la Municipalidad quiere destinar para la casa de la Cultura, el terreno es colindante con el Edificio Municipal y resulta practico y conveniente su adquisición por los diferentes usos al cual estará destinado.-*

Que, *conforme a la* ***Ley 3966 en Art. 20*** *El gobierno municipal es ejercido por la Junta Municipal y la Intendencia Municipal. La Junta Municipal es el órgano normativo, de control y deliberante. La Intendencia Municipal tiene a su cargo la administración general de la municipalidad.*

Que, *conforme a la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, en el Art. 33, Casos de Excepción, expresa que las contratantes podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación sin ajustarse a los de la Licitación Pública o a los de Licitación por Concurso de Ofertas... Inc. "g" "Cuando exista razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgentes impostergables"; y considerando que el terreno es colindante con el edificio Municipal y posee dimensiones apropiadas para la construcción de la casa de la Cultura de la Municipalidad de Capitán Miranda; es conveniente dicha adquisición.----------*

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CAPITAN MIRANDA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Art 1°.- ***DISPONER*** *la ejecución del procedimiento para la* ***ADQUISICION DE UN TERRENO PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA, POR VÍA EXCEPCIÓN****, conforme al considerando de la presente resolución.----------*

Art. 2°.- ***REMITIR*** *copia de los procedimientos efectuados a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para la publicación correspondiente. ----------*

Art 3°.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido archivar.----------*

Rosa Liliana Frutos A.
Secretaria Municipal

Basilio Gura Hain
Intendente Municipal